



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 031 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 29 ABR, 2011

VISTA:

La Carta de renuncia presentada por la Econ. María Rosario Valer Gutiérrez, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 116 -2009-AG-AGRO RURAL-DE, del 30 de Diciembre del 2009, se designó a la Econ. María Rosario Valer Gutiérrez en el cargo de Sub Directora de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, mediante documento del Visto, la servidora ha presentado su renuncia al cargo;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario aceptar la renuncia de la citada funcionaria;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Econ. María Rosario Valer Gutiérrez al cargo de Sub Directora de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL



ARQ° RODOLFO LUIS DELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO